

# Caso Carvajal Carvajal y otros Vs. Colombia

---

El caso está relacionado con el asesinato del periodista Nelson Carvajal Carvajal por motivos supuestamente relacionados con el ejercicio de su profesión y la alegada falta de una investigación seria, diligente y oportuna sobre lo sucedido, en un contexto de supuestas graves amenazas y hostigamiento a los familiares del periodista que provocaron su salida de Colombia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó que existían elementos de convicción suficientes para concluir que el asesinato de Nelson Carvajal Carvajal habría sido cometido para silenciar su trabajo como periodista en la revelación de actos ilícitos supuestamente cometidos bajo el amparo de autoridades locales, y que existirían una serie de indicios sobre la alegada participación de agentes estatales en estos hechos que no habrían sido investigados con la debida diligencia. Asimismo, el alegado incumplimiento de la obligación de debida diligencia se habría manifestado en la falta de adopción de las medidas necesarias de protección ante las alegadas amenazas contra familiares de Nelson Carvajal y testigos que se presentaron durante las investigaciones, la alegada ausencia de procedimientos adecuados en la recaudación de pruebas, la supuesta demora injustificada e inexistencia de avances sustanciales en las investigaciones, así como la alegada ineficacia del proceso penal para la determinación de todos los responsables. Lo anterior habría tenido un efecto amedrentador e intimidante para que los familiares de Nelson Carvajal desistieran de participar como querellantes en el proceso y supuestamente configuraron obstrucciones en las investigaciones y en los procesos penales llevados a cabo. La Comisión Interamericana determinó que estos hechos habrían afectado la integridad psíquica y moral de los familiares, quienes a más de dieciséis años de los hechos, no habrían podido conocer la verdad sobre lo ocurrido y no habrían encontrado justicia. Finalmente, la Comisión Interamericana estimó que la salida del país de los familiares de Nelson Carvajal Carvajal habría sido consecuencia de las alegadas amenazas sufridas, la supuesta falta de protección estatal y la alegada impunidad que habría caracterizado este caso, lo cual sería imputable al Estado.

<b>Ingreso:</b>	22 de octubre de 2015
<b>Recibo de anexos:</b>	6 de noviembre de 2015
<b>Notificación:</b>	5 de enero de 2016
<b>Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):</b>	7 de marzo de 2016
<b>Recibo de los anexos del ESAP:</b>	28 de marzo de 2016
<b>Notificación del ESAP:</b>	29 de abril de 2016
<b>Contestación del Estado:</b>	29 de junio de 2016
<b>Recibo de los anexos:</b>	19 de julio de 2016
<b>Notificación de la Contestación:</b>	22 de agosto de 2016
<b>Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:</b>	6 de julio de 2017
<b>Audiencia pública:</b>	22 y 23 de agosto de 2017
<b>Alegatos y observaciones finales:</b>	25 de septiembre de 2017